

Modelo teórico para la utilización del sistema de información cantonera del Servicio Canario de la Salud en la aplicación del sistema de cuentas de salud de la OCDE

- **AUTORES:**

Juan Luis Olmedo Guerrero

- **INTRODUCCIÓN:**

El Servicio Canario de la Salud participa junto con otras Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad en la elaboración de la Estadística de Gasto Sanitario Público y en la aplicación en España del Sistema de Cuentas de Salud impulsado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Con esta comunicación se pretende explicar los esfuerzos realizados desde el Servicio Canario de la Salud en la cumplimentación de esta última estadística.

La presente comunicación se estructurará en tres niveles. El primero se refiere al Sistema de Cuentas de Salud de la OCDE y su obligatoriedad para el Estado Español. El segundo se refiere al sistema de información Cantonera del Servicio Canario de la Salud. El tercero a la utilidad y proceso de gestión de la información de Cantonera en la construcción de las cuentas canarias de la salud siguiendo la metodología del Sistema de Cuentas de Salud de la OCDE.

- **MATERIAL Y MÉTODOS:**

Manual del Sistema de Cuentas de Salud de la OCDE
Sistema de Información Cantonera (Método de imputación de costes basado en el Sistema de Ecuaciones Simultáneas con solución de cálculo matricial)

Codificación doble de los GFH's finales de los centros, establecimientos y órganos centrales y territoriales del Servicio Canario de la Salud en la clasificación funcional y de proveedores del Sistema de Cuentas de Salud de la OCDE.

- **CONCLUSIONES:**

El Sistema de Información Cantonera se ha configurado como una herramienta tremendamente útil a la hora de contribuir por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias al cumplimiento del compromiso asumido por la Administración del Estado de aportar sus Cuentas de Salud ajustadas al Sistema establecido por la OCDE y asumido por EUROSTAT. Frente a una estimación actual basada en datos de la Estadística de Gasto Sanitario Público ponderadas por la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Análisis y Desarrollo de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD's) en el Sistema Nacional de Salud, se abre la posibilidad de aportar datos contruidos a partir de la realidad de las cuentas de salud de cada Comunidad Autónoma

